

Expediente: 1570/16

Carátula: BRANDAN JUANA Y OTROS C/ GALENO ART S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO II

Tipo Actuación: GRABACION DE AUDIENCIA

Fecha Depósito: 08/06/2023 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20273650181 - BRANDAN, JUANA-ACTOR

90000000000 - VEGA, LUCIANO AGUSTIN-MENOR

20273650181 - VEGA, ANTONELLA ABIGAIL-MENOR

20273650181 - VEGA, SANTIAGO EDUARDO-MENOR

20301179805 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1570/16



H103024465335

### JUICIO:BRANDAN JUANA Y OTROS c/ GALENO ART S.A. s/ COBRO DE PESOS.-

En el día de la fecha se realizó audiencia de ratificación de convenio de modo presencial. Participaron de ella los actores Brandan Juana DNI 31.430.317 por sí y y en nombre y representación de su hijo Luciano Vega DNI 47.773.239, asimismo el Sr. Vega Santiago Eduardo DNI 45.062.554, y la Srta Vega Antonela Abigail DNI 43.710.610, todos asistidos por su letrado apoderado Dr. Masaguer Juan Carlos Martin. Por la demandada GALENO ART S.A. lo hizo Germán Jose Nadeff, y por la DEFENSORIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA IV NOMINACIÓN, compareció el prosecretario Miguel Alfredo Gallo. La audiencia fue videograbada, adjuntándose al expediente digital, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia. Con lo que doy por finalizado el mismo.07/06/2023 PLN.-

Actuación firmada en fecha 07/06/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.